



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387-2016-MDPIA

Pachacámac, 15 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDPIA de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Que el encargo es una acción administrativa de personal, temporal, excepcional y fundamentado, que solo procede en ausencia de titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del período presupuestal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada la **SUB GERENCIA DE OMAPE, CIAM, DEMUNA, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS** dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con retención a su cargo a la **Abog KATHERIN DEL CARMEN HUAPAYA ZAVALA – Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE